

DNI/pas	Apellidos y nombre	Acceso
29.476.960	ROLDAN GONZALEZ, JOSE SEBASTIAN ...	L
50.824.023	RUANO ENCINAR, MARGARITA	L
74.503.957	RUBIO SALVADOR, ANA ROSA	L
28.663.581	RUIZ PALOMAR, JOSE	L
30.629.229	SAINZ DE ROZAS APARICIO, CARLOS	L
21.476.718	SALINAS ALEMANY, ELIAS VICENTE	L
11.949.091	SALVADOR GOMEZ, M. ^a DEL TRANSITO ..	L
11.737.939	SALVADOR PALACIOS, AMPARO	L
2.879.275	SANCHEZ GUERRERO, AMELIA	L
52.515.272	SANCHEZ RODRIGUEZ, ANA ISABEL	L
7.828.445	SANCHEZ SANCHEZ, M. TERESA	L
33.503.960	SANTOLAYA PERRIN, MARIA DEL ROSA- RIO	L
7.855.813	SANTOS HERNANDEZ, OTILIA	L
6.957.814	SANTOS HURTADO, M. INES	L
24.339.702	SANZ ALIAGA, SOFIA ARACELI	L
8.037.915	SEGURA BEDMAR, MARIA	L
28.698.520	SERNA JUAN, SALVADOR ANTONIO	L
50.839.399	SERRANO GARROTE, OLGA M. ^a	L
19.884.129	SEVILLA AZZATI, ESPERANZA	L
16.280.835	SEVILLA JIMENEZ, JUAN CARLOS	L
43.773.330	SOLER VIGIL, MARTA	L
9.773.086	TEJADA GARCIA, MARTA	L
24.307.580	TEJADA GONZALEZ, ENCARNA PILAR	L
10.862.048	TERROBA ALONSO, PALOMA NIEVES	L
7.489.885	TORNERO TORRES, OLGA	L
25.147.522	URBIETA SANZ, ELENA PILAR	L
24.162.903	VALENZUELA GAMEZ, JUAN CARLOS	L
22.548.403	VALERO DOMINGUEZ, MARTA	L
25.977.847	VENTURA LOPEZ, MARIA	L
20.786.480	VILA CLERIGUES, M NIEVES	L

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

439 *ORDEN MAM/3755/2003, de 17 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden MAM/1318/2003, de 29 de abril, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado.*

Advertidos errores en la Orden MAM/1318/2003, de 29 de abril (BOE de 28 de mayo), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 20478, en el apartado 1.3 del anexo I, párrafo número once, donde dice: «en actividades formativas complementarias», debe decir: «en actividades formativas complementarias». Estos mismos criterios de valoración se aplicarán en el primer período de la parte teórico-práctica».

En la página 20478, en el apartado 1.3 del anexo I, párrafo número doce, donde dice: «En la parte teórico-práctica del curso selectivo se valorará el cumplimiento», debe decir: «En el segundo período de la parte teórico-práctica del curso selectivo se valorará el cumplimiento».

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden 06-02-01, BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Subsecretaría del Departamento.

440 *ORDEN MAM/3756/2003, de 17 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden MAM/1360/2003, de 22 de mayo, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado.*

Advertidos errores en la Orden MAM/1360/2003, de 22 de mayo (BOE del 30), por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 21006, en el apartado 1.4 del anexo I, el párrafo número nueve quedará sustituido por los dos siguientes párrafos:

«En la parte teórica del curso selectivo se valorará la asistencia y participación en las clases, la presentación de trabajos, las pruebas individuales o en grupo, la resolución de casos prácticos y la participación en actividades formativas complementarias.

En la parte práctica del curso selectivo, en base a los informes emitidos por los tutores académicos de los aspirantes, se valorará el cumplimiento del horario, la eficacia y rendimiento en el trabajo, la capacidad de aprendizaje y la adquisición de conocimientos prácticos. Asimismo, y en base al informe de las actividades desarrolladas elaborado por los funcionarios en prácticas, se valorará el contenido y presentación del mismo, así como los comentarios y sugerencias formulados.»

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden 06-02-01, BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Subsecretaría del Departamento.

441 *ORDEN MAM/3757/2003, de 17 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden MAM/1319/2003, de 29 de abril, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.*

Advertidos errores en la Orden MAM/1319/2003, de 29 de abril (BOE de 28 de mayo), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 20484, en el apartado 1.3 del anexo I, párrafo número once, donde dice: «en actividades formativas complementarias», debe decir: «en actividades formativas complementarias». Estos mismos criterios de valoración se aplicarán en el primer período de la parte teórico-práctica».

En la página 20484, en el apartado 1.3 del anexo I, párrafo número doce, donde dice: «En la parte teórico-práctica del curso selectivo se valorará el cumplimiento», debe decir: «En el segundo período de la parte teórico-práctica del curso selectivo se valorará el cumplimiento».

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden 06-02-01, BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Subsecretaría del Departamento.

442 *ORDEN MAM/3758/2003, de 17 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden MAM/1264/2003, de 29 de abril, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.*

Advertidos errores en la Orden MAM/1264/2003, de 29 de abril (BOE de 23 de mayo), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 19810, en el apartado 1.3 del anexo I, párrafo número once, donde dice: «en actividades formativas complemen-